

CONCURSO PINTURA AL AIRE LIBRE

“VILLA DE ONTÍGOLA” 2019



BASES

- 1- Podrán participar las personas físicas a partir de 9 años, residentes en el Municipio, sin importar su nacionalidad.
- 2- El tema y la técnica de las obras será libre.
- 3- El soporte deberá ser rígido. También deberá ir provisto del material necesario incluido caballete, donde se expondrá la obra una vez finalizada la misma. La organización admitirá **un único soporte** por cada participante.
- 4- Las obras tienen que haberse realizado en exteriores del término municipal de Ontígola desde el 22 de julio hasta el 23 de septiembre del 2019.
- 5- Los participantes entregarán las obras entre las 17:00 y 20:30 h. el día 23 de septiembre en la Biblioteca Municipal, donde quedarán expuestas utilizando los caballetes de los artistas.
- 6- Se establecen las siguientes categorías y premios

▪ Infantil	De 9 a 15 años	75 €
▪ Adulto	A partir de los 16 años	100 €
- 7- Estos premios serán canjeables en establecimientos que la organización pondrá a disposición de los ganadores.
- 8- El fallo del jurado, que será inapelable, podrá declarar desierto cualquier premio si no hay inscritos **tres concursantes** por categoría. Se dará a conocer el 30 de septiembre.
- 9- El autor premiado quedará obligado a asistir al acto de entrega del Premio, que será el día 3 de octubre en la Biblioteca Pública Municipal de Ontígola a las 19:00 h. El premiado nombrará a un representante que recoja el premio en su nombre, si por causa justificada no pudiera asistir al acto.
- 10- Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento, reservándose éste los derechos de edición, publicación, etc.
- 11- La participación en este certamen supone la aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, así como la renuncia a cualquier reclamación.
- 12- El Ayuntamiento no se hará responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir las obras, no obstante se guardará el máximo celo en su conservación.
- 13- La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como de solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.